



Relato sucesivos.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

con efecto reformó en Dizeño por Martin Solera Maestro
Alarife, y Arquitecto, y aprobó por el Sr. Consejo de Castilla,
y así este Plan reformaron dho. Edificios, otorgando para
ello las Escrituras correspondientes y ciertos Capítulos
y condiciones; Y siendo la copia de ellas que siempre que
resolviere esta Ciudad hazer funciones de Torres por qualquier
motivo que fuere, se celebraren puxosamente en dha Plaza
y no en otra; Estando en la ruxta incleixencia que por el Ex.
Sr. Conde de Aranda se ha concedido licencia á este Ayun-
tamiento para que por tiempo de cinco años pueda facilitar
estos recursos á el Publico; Concluye replicando se sirva
mandar sellere á puro y debido efecto dha Condicion, y con-
tratos estipulados con los referidos; Con lo demas que con-
viene e lo que se le yo á la letra; Ha Ciudad habiendolo oydo
lo comento á el Sr. D. Joseph Ign. Lopez Olivera Decano
para que adictamen de los Abogados se informie de esta pre-
tension y sea con presencia de las Escrituras y papeles
que tratan de esta ruxta, exponiendo aquellos lo que se
le oxiere y parexiere sobre e lo de esta parte
Y se trahe para resolver lo comente; Litando e